

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO

Radicado: 110014003016 2023 00838 00

Demandante: JUAN CARLOS NIÑO CARRILLO.

Demandado: YHON BREITNER RENGIFO BETANCOURT.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

REQUERIR al pagador de **FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**, para que en el término de cinco (5) días acredite el cumplimiento a lo ordenado y comunicado en el Oficio No. 2538 del 24 de noviembre de 2023.² Ofíciase.

Advertir en la comunicación que el incumplimiento a lo ordenado puede dar lugar a las sanciones señaladas en el numeral 3º art 44, núm. 9 del art 593 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto 06 pdf Cuad. 2 Exp. Dig.

² Dto 03 pdf Cuad. 2 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5be173d0a79ab5fecff6acb1dae125a2a7ce759c4d37ae8545b247925d17478**

Documento generado en 29/04/2024 06:46:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>